

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Siete (07) de Julio de Dos mil Veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2008-0396

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a la documental allegada por el rematante en cumplimiento al auto previo, se ordena la **ENTREGA** a **JOSE CELESTINO FONSECA CRUZ**, la suma de **\$6.908.720.00**, por concepto de pagos de impuesto predial y del servicio público de luz. Secretaría proceda de conformidad.

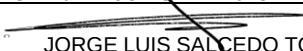
De otro lado y en atención a lo solicitado por el auxiliar de la justicia y por resultar procedente, se señala como honorarios definitivos al secuestre por la suma de **\$1.200.000**, a cargo de la parte demandante.

Comoquiera que la entrega del inmueble adjudicado fue realizada por el Despacho se dispone **ENTREGAR** a la parte actora de los títulos judiciales hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas dentro del proceso, teniendo en cuenta lo acaecido en el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.69
HOY 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 7:30 AM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario